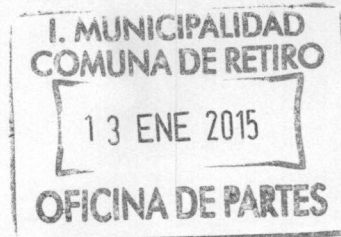




PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 123 /
RETIRO, 13 de Enero de 2015.

VISTOS:

1.- Considerando, la necesidad de nombrar a un responsable técnico de la EGIS municipal de la Comuna de Retiro que está en proceso de formación;

2.- Considerando, los requisitos legales, reglamentarios y convencionales exigidos para programas habitacionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **NOMBRESE**, a doña **ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**, C.N.I. N° 14.023.795-7, Trabajadora Social, Directora de Desarrollo Comunitario, DIDECO Grado 8 EUM de la I. Municipalidad de Retiro, **como responsable técnico de la EGIS municipal de la Comuna de Retiro**, a quien le corresponderá velar por el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Municipio de Retiro en el Convenio suscrito entre la Corporación Edilicia y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, debiendo representar técnicamente a la EGIS Municipal de Retiro ante dicho servicio ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo Serviu o cualquier institución público y/o privada con la que la EGIS Municipal debe relacionarse para el cumplimiento de sus objetivos.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento
- 3.- Archivo DIDECO
- 4.- Archivo EGIS